EXTRACTO O TÍTULO:
LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE MONITOR DE MÚSICA (VIENTO) EN EL ÁREA DE CULTURA A EFECTOS DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA (SEVILLA).

1.- Concluido el plazo de admisión de instancias para participar en la selección de personal para su inclusión en Bolsa de Trabajo para su contratación laboral temporal en la categoría profesional de Monitor de Música (Viento) cuando las necesidades del Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Carmona requieran esta fórmula contractual no permanente, cuyas Bases aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 195, de 9 de octubre de 2025 y en la página web de Ayuntamiento.

FUNDAMENTOS:

1.- La Base Quinta de las Generales que rigen la convocatoria establece que: "*Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se publicarán las listas que integrarán a todos aquellos aspirantes que hayan presentado solicitud, indicándose si han sido admitidos o excluidos y, en este último caso, la causa de su exclusión. En el caso de no quedar excluido ningún aspirante, la lista provisional se considera lista definitiva.*
Los aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.".

Esta Alcaldía - Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Una vez analizadas las solicitudes y teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los propios aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la selección de personal convocado para cubrir las necesidades que requieran esta fórmula contractual no permanente, en el área de Cultura, **de Monitor de Música (Viento), mediante el sistema de concurso-oposición**, según el siguiente detalle:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A
1	77540008Q	COPETE REYES AMPARO	Admitida

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXCLUIDOS/AS	CAUSA EXCLUSIÓN
1	15458048R	CHAMIZO VILLANUEVA JUAN MIGUEL	EXCLUIDO	No aporta DNI.
2	49135171H	ABEJA GARCIA MIGUEL ANGEL	EXCLUIDO	No aporta DNI. No aporta titulación requerida.

CSV: 07E90029E26C00B5H1E0M2L8R6

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90029E26C00B5H1E0M2L8R6 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 03/11/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 03/11/2025 10:17:55

EXPEDIENTE :: 2025023300000012
Fecha: 24/09/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Asimismo, queda fijado una plazo de reclamaciones de **5 días hábiles,** contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, en el correspondiente anuncio en el tablón de Anuncios y página web municipal de este Excmo. Ayuntamiento www.carmona.org. Transcurrido dicho plazo y subsanados, en su caso, los errores detectados a instancia de parte o de oficio, se dictará una nueva Resolución que apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, la configuración del Tribunal Calificador y la fecha de comienzo de las pruebas.

Todo ello, sin perjuicio de lo previsto en la Base Quinta que rigen la presente convocatoria

SEGUNDA.- El contenido del presente Decreto deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona www.carmona.org .

TERCERA.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento.

.

En Carmona a fecha de la firma digital
Firmado por el Firmado por el Sr. Alcalde D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez

CSV: 07E90029E26C00B5H1E0M2L8R6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90029E26C00B5H1E0M2L8R6 en https://sede.carmona.org

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 03/11/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 03/11/2025 10:17:55

EXPEDIENTE :: 2025023300000012
Fecha: 24/09/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL